Dijusto



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Disgusto

[*sustantivo masculino*]

1- Sentimiento, pesadumbre e inquietud causados por un accidente o una contrariedad.

2- (en la expresión "**a dijusto**") De mala gana.

3- (en la expresión "**a dijusto**") Incómodo.

Ver: Dijustal, Dijustao

• Oys qué dijusto me tiene tia Herminia a cuenta de lo de la hija, la probe. Pena me da de la hija, pero más de la madre, que ya nô levanta cabeza.

• Mira, si vas a dil a dijusto tampoco, ¿eh? A vel si encima es por ti y te vamo a tenel que dal las gracias.

• Voy a ponel una mollica a este tresillo de madera, que aquí se sienta uno mu a dijusto.

Campos semánticos: Sentimientos

Comentarios:

En el estándar tiene más significados pero aquí sólo estos.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso. **Se usa en** el sur de España.

Etimología:

Del latín **gustus** (*acción de saborear*) con el prefijo negativo **-dis**.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com